



El agresor sexual “en manada” en España: representación y estadística desde una perspectiva interseccional

The sexual aggressor “in wolfpack” in Spain: representation and statistics from an intersectional perspective

María Angeles Casabó-Ortí  ^{1*}

¹Universidad Europea de Valencia

*La correspondencia debe dirigirse a: mariaangeles.casabo@universidadeuropea.es

Recibido octubre 2022 / Aceptado junio 2023

Resumen

En este artículo se realiza un análisis del fenómeno de las agresiones sexuales grupales en España. El objetivo fundamental de la investigación es comprobar cómo (*framing*) y en qué medida la representación de este fenómeno y de sus autores, refleja una correlación o no con los datos estadísticos. Para ello, el artículo desarrolla dos métodos complementarios: un análisis cuantitativo descriptivo de las estadísticas oficiales de este tipo de delito; y, un análisis de contenido de las noticias en prensa de tres periódicos nacionales (2005-2020). Se ha empleado un enfoque interseccional para analizar las formas en que la nacionalidad, la edad y la clase social convergen ofreciéndonos una visión más holística de la comprensión del fenómeno. Se confirma parcialmente nuestra hipótesis de que existe correlación entre la proporción de delincuentes y la población, a la vez que están más representados en prensa (españoles y marroquíes). Sin embargo, en relación con el país de procedencia, la nacionalidad rumana aparece infrarrepresentada y la francesa sobrerrepresentada.

Palabras clave: agresión sexual grupal; estadísticas; interseccionalidad; medios de comunicación escrita; análisis de contenido

Abstract

This article analyzes the phenomenon of group sexual assaults in Spain. The fundamental objective of the research is to verify how (*framing*) and to what extent the representation of this phenomenon and its authors reflects a correlation or not with the statistical data. For this, the article develops two complementary methods: a descriptive quantitative analysis of the official statistics of this type of crime; and a content analysis of the news in the press of three national newspapers (2005-2020). An intersectional approach has been used to analyze the ways in which nationality, age and social class converge, offering us a more holistic view of understanding the phenomenon. Our hypothesis is partially confirmed that there is a correlation between the proportion of criminals and the population, while they are more represented in the press (Spanish and Moroccan). However, in relation to the country of origin, the Romanian nationality appears underrepresented and the French

overrepresented.

Keywords: multiple perpetrator rape; statistics; mass media; intersectionality; content analysis

Introducción: los agresores sexuales grupales en España

El fenómeno criminal de las agresiones sexuales puede manifestarse en diferentes contextos y situaciones, siendo el cometido por parte de múltiples autores el atentado más grave. Esta tipología, denominada *multiple perpetrator rape* en inglés (Harkins & Dixon, 2010; Morgan et al., 2012), es definida por Horvath & Kelly (2009: 94) como “cualquier agresión sexual que involucre a dos o más autores” en relaciones sexuales sin consentimiento utilizando la violencia o la intimidación. La agresión sexual grupal en España está regulada en el Código Penal que con la reforma LO 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual, establece en un único Capítulo 1, De las agresiones sexuales, el artículo 180.1.1 la agravante “cuando los hechos se cometan por la actuación conjunta de dos o más personas”¹.

Pese no ser un fenómeno nuevo², las denuncias ante la policía se han incrementado como indica el *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España* (2020: 45): “Paralelo al crecimiento que vienen experimentando los delitos sexuales, se ha incrementado cuantitativamente el número de hechos cometidos por dos o más responsables”.

Sin embargo, el interés y atención, tanto por parte de los medios (formando parte de la *Agenda-setting*³) como del público, cambió en 2016. El motivo de dicho interés obedeció a un caso llamado la “La Manada”⁴ de Pamplona que generó conciencia sobre el alcance y gravedad del fenómeno. Durante las fiestas de San Fermín de 2016, un grupo de cinco amigos de Sevilla agredió grupalmente a una joven de dieciocho años en un céntrico portal. Los agresores, nacidos entre 1988-1991, tenían un grupo de WhatsApp que se autodenominaba “La Manada”, estando varios de ellos tatuados con símbolos de lobo.

La exposición pública de este juicio sorprendió a todos los sectores. En 2017, la inspectora del grupo de homicidios y desaparecidos de la policía nacional de Valencia afirmó: “Estamos viendo el juicio de la Manada [...], pero es una agresión sexual que puede haber en Valencia entre 10 y 15 violaciones al año de ese tipo”⁵. La fuerte mediatización de las protestas después de la sentencia de la Audiencia de Navarra⁶ contribuyó a incrementar el interés por esta tipología delictiva.

¹Diferencia el artículo en su párrafo 1 (modificado por la LO 4/2023, de 27 de abril) las penas según el tipo de agresión: artículo 178.1, 178.3, 179.1 o 179.2.

²Ver Cazorla (2021):Tabla 3) que hace un análisis cuantitativo de sentencias condenatorias a agresores sexuales grupales desde 2005: con estos porcentajes. En concreto, las sentencias condenatorias por año son: 2005:7; 2006:12; 2007:8; 2008:16; 2009:13; 2010:12; 2011:14; 2012:17; 2013:13; 2014:12; 2015:5; 2016:6; 2017:7; 2018:4; 2019:9; 2020:4.

³Como veremos, la teoría de la *Agenda setting*, término formulado por McCombs y Shaw al principio de los años 70, se refiere a la elección de temas por parte de los medios y qué importancia le atribuyen, ambos con una influencia directa sobre el público y determinan qué asuntos se considerarán relevantes para los ciudadanos.

⁴Por imitación de los medios de comunicación, se ha ampliado la tipología “La Manada” como una forma de referirse a la agresión sexual grupal en España.

⁵E. Maldonado. Foro de Justicia y Criminología: “El homicidio: su realidad en Valencia”. Ateneo Mercantil de Valencia. Org: V. Garrido <https://www.youtube.com/watch?v=fk1Tzyi2rQM>. 35’10.

⁶La sentencia AP de Navarra 38/2018 de 20 de marzo desató muchas protestas incluida la crítica al texto legal y al sistema judicial por considerar esta que había habido abuso sexual con prevalimiento, pero no agresión ni violación

La investigación que desarrollamos aquí se centra, con “medidas de inter-realidad” (Dixon & Linz, 2000; Dolliver et al., 2018), en analizar los factores detrás de la evaluación periodística del interés y en qué medida funcionan los mecanismos de acción recíproca de los medios de comunicación con el sistema policial y judicial. Todo ello, complementado con una lente interseccional, a través de la cual interrogamos cómo cuestiones como nacionalidad, edad, clase o género, entrelazados, dan forma a los problemas sociales y las relaciones de poder (Crenshaw, 1991: 1244)

Para ello, con metodología mixta, se realizará una triangulación entre las estadísticas oficiales de Agresores Sexuales Grupales (desde ahora ASG) correlacionándolo con su representación en prensa escrita (generalmente los informes de los medios resultan de esta información), buscando determinar de qué forma se están representando este tipo de agresiones, así como el perfil de estos agresores en prensa a través de tres periódicos diarios españoles de 2005 a 2020.

Revisión de la literatura y marco teórico

Ha habido un progreso significativo en el estudio de este tipo de delitos y de sus agresores en los últimos años (Harper & Hogue, 2015; Levenson et al., 2007). Serisier (2017) afirma como su representación ha ofrecido una imagen distorsionada y estereotipada de la realidad del fenómeno como delitos violentos cometidos por extraños “peligrosos” (definidos generalmente como hombres pobres de color)⁷ contra víctimas blancas y de clase media; o como O’Hara, (2012) habla de los agresores como “bestias” y de las víctimas como “niñas malas”. Todas estas investigaciones analizan la representación de los “mitos de violación” o “rape myths” (Benedict, 1993) que responsabilizan a la víctima y/o quitan importancia a la gravedad de los hechos normalizando la violencia sexual (ver Franiuk et al, 2008; Merken & James, 2020; Sacks et al., 2018 o Sela-Shayovitz, 2015). Desde la India que ha sufrido casos de agresiones grupales graves, muchas con asesinato, se ha desarrollado una literatura (Rao, 2014), que habla de la cultura de la vergüenza o vergüenza de la víctima; (Patil & Purkayastha, 2015; 2018) que muestra una perspectiva interseccional.

En España, se han hecho interesantes investigaciones sobre inmigración y delincuencia: Bordas (2006); García España (2000); Martínez & Lee (2004); Wagman (2004), etc. A pesar del temor social sobre el al agresor sexual extranjero en España, el estudio de la representación de los extranjeros como delincuentes en los medios de comunicación y su comparación con las estadísticas existentes, ha recibido menos atención académica, aunque desde el Derecho penal y la Criminología se ha considerado a los medios de comunicación como agentes sociales generadores de la percepción de la delincuencia (Arán & Corral, 2008; Díez Ripollés, 2004; González & Jiménez, 2018); Osorio, 2005; Silva, 2001; Tavosnanska et al., 2015, por lo que se va a realizar una amplia revisión de las principales escuelas y enfoques teóricos en la Comunicación social.

Posterior a la idea de Lippman (1922) de que la prensa es fiel reflejo de la realidad, vemos como

para la falta de violencia e intimidación, frente la sentencia del Tribunal Supremo en STS 344/2019 de 4 de julio que se pronunció entendiendo la concurrencia de intimidación de carácter particularmente degradante o vejatorio al cometerse en reducido espacio desnudar a la víctima y realizar penetraciones vaginales, bucales y anales grabadas en video en cortísimo tiempo, jactándose de lo que hacen, lo que excede de la intimidación necesaria para cometer la agresión sexual.

⁷La representación mediática dominante del violador es la de un hombre marginal impulsado por el deseo sexual; un extraño peligroso que “acecha en los arbustos” (Jewkes, 2015).

desde 2016 las agresiones “en manada” se sitúan en primer término de los medios, convirtiéndose en un debate público y formando parte de la *agenda-setting* definida por [McCombs & Shaw \(1972\)](#). En concreto, [McCombs & Bell \(1996\)](#):

Los medios informativos no solo determinan en gran manera nuestra concienciación sobre el mundo en general por medio de su entrega de elementos primordiales para elaborar nuestras propias imágenes del mundo, sino que también influyen sobre la relevancia de los elementos de esa imagen (p.4).

[Lowry et al., \(2003\)](#) analizaron la desproporción de la percepción de la delincuencia por parte de las personas en relación con las tasas reales de delincuencia.

Además, la frecuencia y forma con la que los medios retratan estos delitos sexuales, usando técnicas narrativas como la simplificación, polarización, intensificación, personalización, visualización o el recurso a estereotipos ([Meyen et al., 2014](#)), proporcionan marcos a partir de los cuales las personas extraen su comprensión de la delincuencia y muestran apoyo a la política criminal. Lo que se ha denominado *framing*. Este concepto se atribuye a las aportaciones de [Goffman \(1981\)](#), que emplea *frames* como esquemas de interpretación que permiten a los individuos o grupos percibir, identificar y etiquetar hechos, atribuyéndoles significado y guiando así las acciones de las personas, es decir, cuáles son los aspectos que se resaltan en la noticia. La teoría fue recopilada por [Entman \(1993\)](#):

“Enmarcar es seleccionar y subrayar algunos aspectos de una realidad percibida estableciendo conexiones entre ellos en un texto comunicativo para promover una interpretación particular, una evaluación y/o una solución” (traducción propia).

Especialmente interesante, analiza [Franklin \(2013, p. 38 y ss.\)](#) cómo los medios enmarcan a estos agresores en uno de los dos guiones narrativos dicotómicos que ella llama: *bestias salvajes* y *buenos chicos*.

En un contexto de violencia como es la sexual, desde la Teoría del Cultivo ([Gerbner et al, 2002](#))⁸ se explica cómo los medios pueden influir en la forma en que las personas perciben la realidad y su relación con ella. Nos interesa en la representación de la violencia y en la manera en que se describen a los agresores sexuales grupales, si hay y cuáles son los estereotipos, es decir, si cultivan una cierta visión. La exposición constante a representaciones de violencia y la sexualidad en los medios de comunicación (la mayor parte de las investigaciones se ha centrado en el modelo de consumo televisivo) puede contribuir a la aceptación y normalización de la agresión sexual como un comportamiento aceptable o justificado en ciertas situaciones. Las llaman “cogniciones acumuladas” a lo largo del tiempo como las bases que luego determinarán el comportamiento social.

Para determinar que se obvia o no en la noticia, la Teoría de la espiral del silencio sugiere que las personas tienden a ocultar sus opiniones si sienten que son minoritarias o impopulares. Como afirma [Noelle-Neumann & Calderón \(1995, p. 226\)](#): “Los medios suministran a la gente palabras y las frases que pueden utilizar para defender un punto de vista. Si la gente no encuentra expresiones habituales, repetidas con frecuencia, a favor de su punto de vista, se vuelve muda”. Esta teoría sugiere que algunas personas pueden no expresar su opinión sobre temas raciales, incluso si creen que tienen derecho a hacerlo, por temor a ser etiquetados como racistas o xenófobos.

⁸George Gerbner y su grupo de investigadores ([2002](#)) se centra en la influencia de la TV en la comprensión y representación simbólica del mundo que nos rodea.

Hipótesis y diseño metodológico interseccional

Esta investigación busca analizar el perfil de los ASG en las noticias de tres periódicos nacionales (El País, El Mundo, ABC) durante 2005-2020 y su correlación con las estadísticas oficiales. Es de destacar que *la agenda-setting* del fenómeno de agresiones “en manada” condiciona que solo se recojan estas noticias entre 2016-2020, pues sólo hay una única noticia de violencia sexual grupal, en la India del 24 de agosto de 2013, contra una joven fotoperiodista.

En consecuencia, nuestra hipótesis de partida es la siguiente: existe una relación entre la proporción de delincuentes sexuales y su población, y, además, estos delincuentes son los más representados en prensa. En relación con esta hipótesis, se plantean cuatro preguntas de investigación:

- PI1.** ¿Cuál es la tasa de criminalidad de ASG en España según datos oficiales?
- PI2.** ¿Cómo se representan las agresiones sexuales grupales en la prensa?
- PI3.** En relación con la nacionalidad:
 - PI3.1.** ¿Qué nacionalidades de ASG están representadas y predominan en la prensa?
 - PI3.2.** ¿Cuáles son los hallazgos al comparar estas nacionalidades más mencionadas en los medios con los datos estadísticos de presencia extranjera en España y de los perpetradores condenados?
- PI4.** ¿De qué forma es tratada la clase social de los ASG en su cobertura por los medios de comunicación españoles?

El corpus abarca el marco temporal de 2005-2020, ambos inclusive y se analiza con dos métodos complementarios, investigación mixta, triangulando métodos cuantitativos y cualitativos, buscando ganar amplitud y profundidad en la comprensión y entendimiento del fenómeno a través de distintos acercamientos:

- El análisis de los datos descriptivos estadísticos, desagregados por atributos interseccionales, identificando qué perfil tiene el ASG en grupos con características interseccionales similares.
- El análisis de contenido: análisis de datos cualitativos para validar las conclusiones y garantizar que se analizaran otros atributos como la clase social.

El problema de investigación es cualitativo, direccionado teóricamente por el método cualitativo, pero incorporando un componente cuantitativo complementario buscando conocer los efectos cognitivos de la prensa escrita y su influencia creando esquemas interpretativos.

En cuanto a la metodología, proponemos una lente o enfoque interseccional en su capacidad para plantear preguntas, explorar los tipos de suposiciones que hacemos, reabrir viejos debates y permitirnos nuevas miradas. Acogemos por tanto la definición que da Davis (2008, p.68) de interseccionalidad que “se refiere a la interacción entre el género, la raza y otras categorías de diferencia en las vidas individuales, las prácticas sociales, los planes institucionales y las ideologías culturales y los resultados de estas interacciones en términos de poder”. La autora estudia cómo la raza, el género y la clase de una persona tienen efectos significativos en la forma en que la sociedad los moldea y los trata, buscando detectar estereotipos donde múltiples identidades se cruzan.

En esta investigación se propone observar la representación del género, la edad, la nacionalidad y la clase social de los ASG y sus intersecciones (que generalmente se investigan de manera aislada

en diferentes categorías (Moore-Berg & Karpinski, 2019, 2021), con el objetivo de encontrar si se trata de una descripción simple o si revela un énfasis con un nivel de prominencia, sobresaliendo ciertos aspectos sobre otros. Entendemos que esta intersección puede influir en la expresión de estereotipos, en impresiones de categorización, prejuicios y/o discriminación.

Henne & Troshynski (2013) afirman:

El crimen es un evento recitado (a través de narrativas, estadísticas y/o informes), y el acto delictivo sigue siendo un espacio que los criminólogos no pueden conocer por completo, una preocupación compartida con los criminólogos culturales. [...] Sin embargo, la interseccionalidad está particularmente en sintonía con tales preocupaciones, lo que le otorga el potencial de impactar radicalmente en la forma en que generamos conocimiento criminológico, incluso en espacios transnacionales (p. 318).

Crenshaw (1991) a través de un análisis de la violencia contra las mujeres de color en los Estados Unidos, destaca tres focos principales: estructural, política y representacional⁹. A nivel criminológico, hay algunos estudios con lente interseccional como Cantalupo (2019), Henne & Troshynski (2013), Markovitz (2011) o en la representación mediática Hunt et al. (2019), Jackson (2013), Kaya (2019), López (2020) o Lykke (2016).

En la siguiente subsección focalizamos la atención en el país de procedencia de las principales nacionalidades de los inmigrantes con el objetivo de contrastarla posteriormente con las estadísticas de criminalidad y su representación en prensa.

Procedencias socio-geográficas en España

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), los no nacionales empadronados han pasado de representar el 1,37 % de la población en 1996 al 11 % en 2019 y la inmigración constituye el 9º de los temas de preocupación social más importantes¹⁰.

Consultados datos de la Oficina Estadística Europea (Eurostat), el valor promedio de habitantes con nacionalidad española en intervalo 2016-2020, rango de edad 16-64 y sexo varón es de 12.620.875h, mientras que promedio en el mismo intervalo temporal, con nacionalidad no española es de 2.641.752h¹¹.

Focalizando la atención en los no nacionales, según el Observatorio permanente de la inmigración (ver Tabla 1) con datos de varones, franja de edad y nacionalidad, encontramos en lo alto de la tabla: rumanos de 16 a 64 años (479.363), marroquíes (332.518h) e italianos (142.102h). En la franja de 0 a 15 años, los marroquíes son con mucha diferencia los no nacionales más numerosos con 100.397h.

En España, es común que se asocie al "inmigrante" principalmente con un enfoque económico. Esta asociación se basa en la creencia de que los inmigrantes están principalmente motivados

⁹Kimberle Crenshaw acuña su terminología, habla de prácticas imaginarias que invisibilizan a las mujeres de color en el discurso.

¹⁰Eurobarómetro Standard 94 Opinión Pública en la Unión Europea 2020/21: QA3a. ¿Cuál cree Ud. que son los dos temas más importantes que (NUESTRO PAÍS) está afrontado en este momento?

¹¹Ver Eurostat. Population on 1 January by age group, sex and citizenship. (Consulta realizada el 18 de Marzo 2023)

por razones económicas y se les atribuyen estereotipos negativos o discriminación basada en su estatus socioeconómico (clasismo racial o racismo de clase) (Cea D'Ancona et al., 2015, p.40). Ansell (2013) destaca la importancia de entender la racialización como un proceso dinámico, cambiante, complejo y multifacético que tiene importantes implicaciones para la justicia social y la equidad; y puede conducir a la discriminación y a la exclusión social de ciertos grupos étnicos, así como a la marginalización de sus perspectivas y experiencias en el discurso público y político.

Tabla 1

Población de varones por franja de edad y nacionalidad en España

| Nacionalidad | De 0 a 15 años | De 16 a 64 años | De 65 y más años |
|--------------------------|----------------|-----------------|------------------|
| Todas las nacionalidades | 340.487 | 2.270.523 | 196.996 |
| Rumanía | 60.766 | 479.363 | 10.464 |
| Marruecos | 100.397 | 332.518 | 10.676 |
| Otras nacionalidades | 22.945 | 187.429 | 20.119 |
| Italia | 10.999 | 142.102 | 12.863 |
| Reino Unido | 8.392 | 95.339 | 61.355 |
| Portugal | 5.399 | 91.379 | 6.715 |
| Bulgaria | 10.000 | 88.974 | 4.039 |
| China | 27.399 | 80.342 | 2.664 |
| Ecuador | 8.516 | 77.421 | 2.044 |
| Francia | 4.974 | 60.906 | 10.840 |
| Alemania | 4.293 | 56.757 | 18.981 |
| Colombia | 2.854 | 53.699 | 1.903 |
| Pakistán | 8.384 | 46.279 | 589 |
| Senegal | 4.715 | 42.522 | 793 |
| Polonia | 4.416 | 41.744 | 1.545 |
| Bolivia | 5.765 | 34.544 | 472 |
| Ucrania | 5.573 | 31.641 | 1.376 |
| Argelia | 6.737 | 28.185 | 908 |
| Argentina | 1.217 | 27.197 | 2.245 |
| Perú | 1.762 | 27.010 | 1.698 |
| Venezuela | 3.069 | 24.626 | 1.477 |
| República Dominicana | 4.110 | 23.418 | 570 |
| Países Bajos | 1.976 | 21.408 | 7.317 |
| India | 4.013 | 20.083 | 461 |
| Mali | 1.669 | 19.710 | 44 |
| Brasil | 1.385 | 17.461 | 294 |
| Cuba | 739 | 16.640 | 1.259 |
| Nigeria | 4.220 | 14.796 | 45 |
| Paraguay | 892 | 13.095 | 129 |
| Bélgica | 1.105 | 12.883 | 5.355 |
| Rusia | 4.344 | 12.812 | 1.053 |
| Lituania | 1.188 | 12.025 | 241 |
| Filipinas | 2.303 | 10.471 | 613 |
| Suecia | 832 | 10.151 | 3.026 |
| Estados Unidos | 1.193 | 8.644 | 2.698 |
| Honduras | 1.743 | 6.450 | 76 |
| No consta | 204 | 496 | 47 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio permanente de la inmigración. BBDD Estadísticas Secretaría de Estado de migraciones. Promedio 2016-2020

Un ejemplo son los menores de edad no acompañados (MENA) que han sido ampliamente discutidos entre los actores políticos y sociales en varias comunidades autónomas españolas (Moreira et al., 2021). Fuentes (2014) entiende:

El perfil de estos menores es el de joven de entre 15 a 18 años, procedente de Marruecos, Argelia, Mali, Nigeria y República de Guinea que viene a nuestro país a “buscarse la vida”, en ocasiones de forma voluntaria y, en otras, alentado por su familia y que al llegar a España se encuentra con un Sistema de protección en donde se le brinda una red social de integración basada en la adquisición de formación educativa y profesional, una asistencia social, psicológica, jurídica y sanitaria, alojamiento y manutención, todo ello de difícil acceso en su país (p.107).

Cazorla(2021), Cea D’Ancona et al.(2015), Cuadrado et al. (2021), Olmos(2020) y Rinken et al. (2009) investigan el prejuicio hacia los inmigrantes marroquíes como los no nacionales más rechazados por la población y cómo se les asocia a problemas como la delincuencia o al tráfico y consumo de drogas (Moreno Márquez, 2012).

Una cuestión diferente de los no nacionales es la de los turistas que vienen cada año a España. El INE en 2019 afirma que el *Ocio, recreo y vacaciones* fue el motivo principal del viaje a España para más de 3,5 millones de turistas y que los principales países emisores fueron Reino Unido (18,3 %) y Francia (12,9 %) ¹². La *Foreign travel agence* de Reino Unido afirma que los ataques personales, incluidas las agresiones sexuales, son raros, pero ocurren y, a menudo, los llevan a cabo otros ciudadanos británicos ¹³.

Delincuentes sexuales grupales en estadísticas oficiales

La información cuantitativa sobre delincuencia y justicia penal (ver García & Summers, 2021) contando con estadísticas de medición recopilación, análisis y difusión de información (sin olvidar la cifra negra, Penney, 2014), provoca diversos efectos de importancia en la configuración del análisis del fenómeno que nos ocupa. Para ello se ha efectuado una explotación de estadísticas oficiales policiales y judiciales (sentencias condenatorias dictadas por Audiencias Provinciales españolas 2005-2020). Con esta información buscamos dar respuesta a la primera de nuestras preguntas de investigación (PI1): ¿Cuál es la tasa de criminalidad de los ASG en España según datos oficiales?

Las estadísticas policiales (Ministerio del Interior)

Estas estadísticas son un importante punto de partida, aunque han sido objeto de cierta controversia por parte de académicos y medios de comunicación (Morgan et al., 2012). Desde esa lente interseccional, detectamos que del *Informe del Ministerio del Interior sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexuales en España* (detenciones/investigados) (2020) ¹⁴ solo ofrece la incidencia de los delitos sexuales perpetrados por una persona, dos personas y tres o más responsables, sin identificación de su nacionalidad, centrando únicamente en el número de agresores. En la Figura 1 se presentan, por una parte, gráficos de líneas con los valores agregados por tipo de delito, como por otra parte, series apiladas de datos descriptivos de los tipos delictivos, previos a la reforma LO 10/2022, desagregados por el número de agresores/abusadores. Los datos son relativos a varones

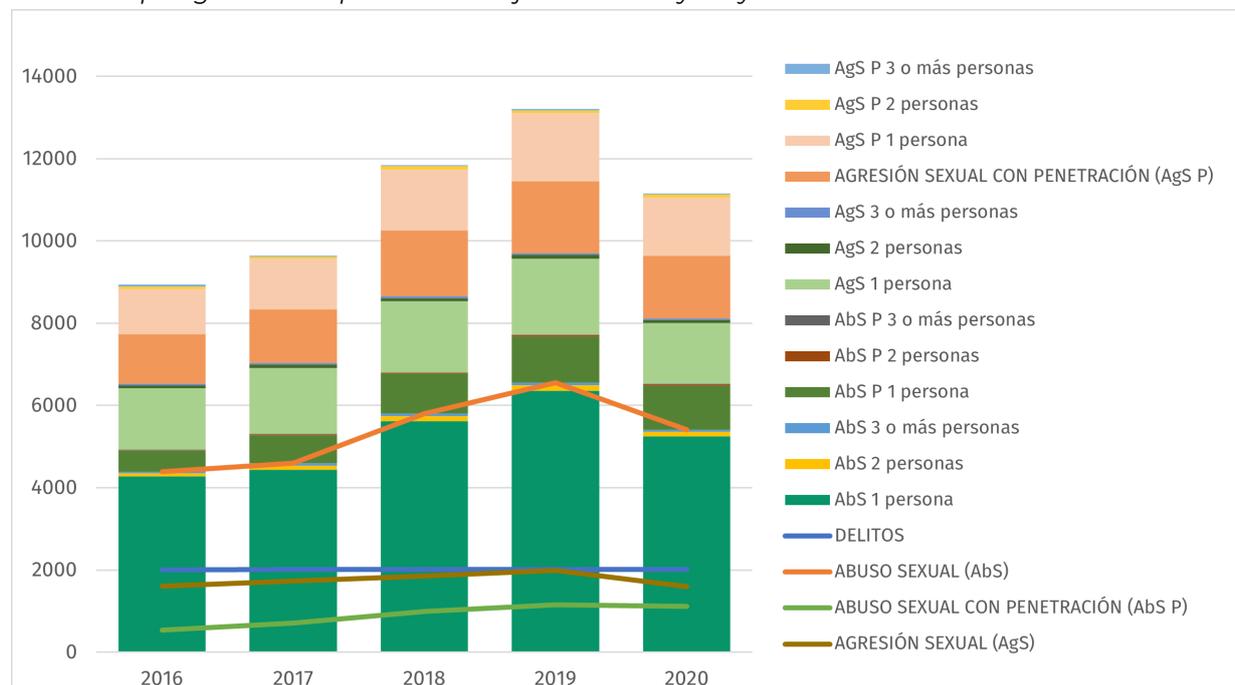
¹²Ver <https://www.ine.es/daco/daco42/frontur/frontur1219.pdf>

¹³Ver <https://www.gov.uk/foreign-travel-advice/spain/safety-and-security>

¹⁴En: <https://tinyurl.com/4aux9h6d>

Figura 1

Hecho de tipología Penal reportado entre junio de 2016 y mayo de 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España (detenciones/investigados) 2020

detenidos/investigados por violencia sexual 2016-2020 y su evolución temporal. Se observa un incremento por año, sobre todo en 2019, aunque algunas denuncias son por casos cometidos en años anteriores; y teniendo en cuenta que 2020 estuvo influenciado por el confinamiento por el Covid. En cada barra dividida en segmentos se observa que la mayor concentración de número es en los abusos sexuales cometidos por 1 persona que son los delitos de menor entidad.

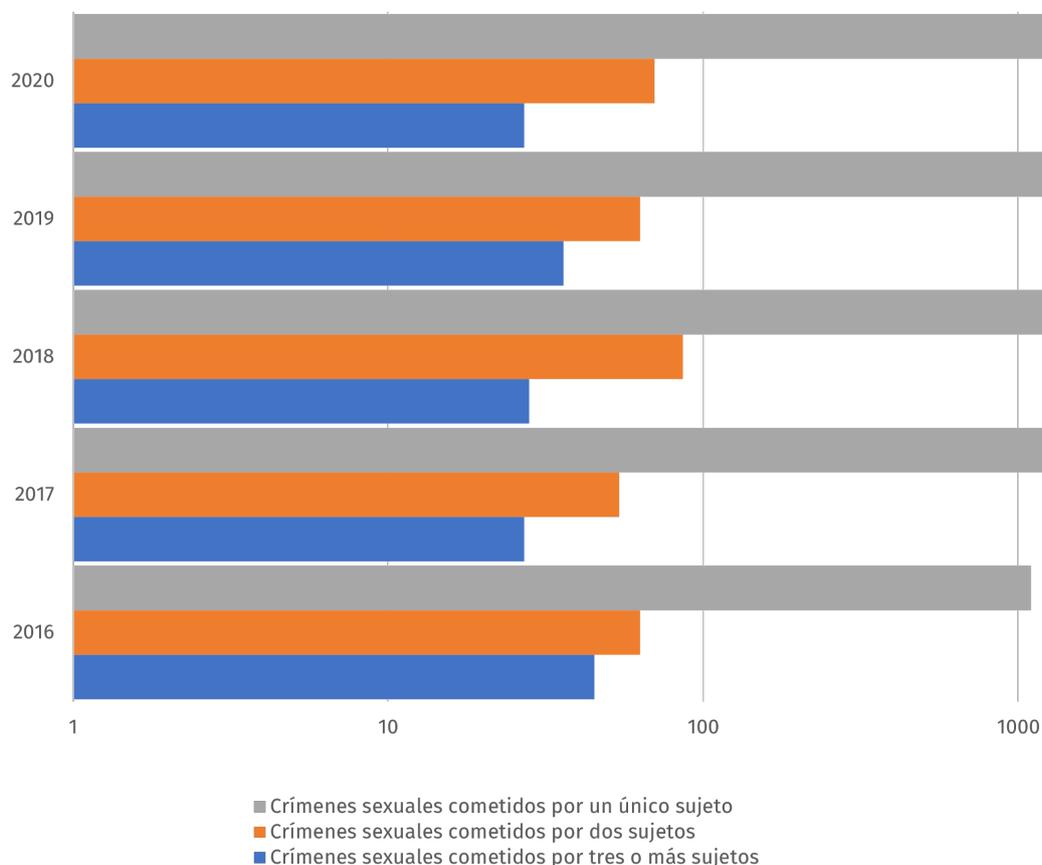
A partir de estos datos, en la Figura 2, con la ayuda de la escala logarítmica en el eje horizontal, resaltamos la gran diferencia de escala entre los tres tipos de agregación del grupo de agresiones sexuales. Observamos que el número de las cometidas individualmente va en aumento, mientras que las realizadas por dos individuos se mantienen estables y detectamos que las realizadas por tres o más personas presentan tendencia a la baja. Cabe mencionar que el 2020 muestra niveles más bajos para uno y tres o más, recordando que fue el año del Covid. Por el contrario, en los casos de ataques con dos responsables, ha aumentado, pero con una cifra inferior a la de 2018.

Desde una perspectiva interseccional analizamos el perfil socio-demográfico. En primer lugar, por la distribución por sexo de los responsables, se muestra una proporción extremadamente alta de hombres (agresiones sexuales, 98 %; agresiones sexuales con penetración, 99 %) comparativamente con la de mujeres (agresiones sexuales, 2 %; agresiones sexuales con penetración, 1 %). Se observa que es claramente un problema de los varones y necesitaría analizarse con mayor profundidad cuáles son los contenidos del mandato de la masculinidad para una futura investigación.

Respecto a la edad, es en la franja 41-64 años (adultez, cuando empieza a disminuir el vigor físico y la capacidad erectiva) donde se concentra el mayor número de responsables, seguido por las de 18-30 años (juventud).

Figura 2

Fuente: Tendencia de agresiones sexuales con penetración durante el periodo 2016-2020. El eje horizontal se ha representado con escala logarítmica para presentar mejor la comparación de magnitud.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España (detenciones/investigados) 2020

En relación con la nacionalidad de los detenidos/investigados (como veíamos sin distinción por del carácter grupal o no), en 2020, el 67,1% de los detenidos son de nacionalidad española frente al 32,9% de extranjeros. En cuanto a los de nacionalidad extranjera, destacan los agresores de Marruecos y Rumanía, que presentan las cifras más altas, y que es correlativa con la proporción del número de habitantes que hemos visto en la Tabla 1. Sorprende que los colombianos son la segunda nacionalidad de detenidos/investigados (con una mínima diferencia 3,3% con los rumanos 3,1%) cuando en la Tabla 1 ocupan el número 11 con 53.699h.

La estadística del sistema de Justicia penal

Basado en datos de condenas penales del Consejo General del Poder Judicial¹⁵, Cazorla (2021) estudió la nacionalidad de 273 agresores condenados 2005-2020. Haciendo uso de esta información se ha construido la Figura 3, posicionados por país y valor de condenados, ordenados por

¹⁵Sitio web CENDOJ: <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

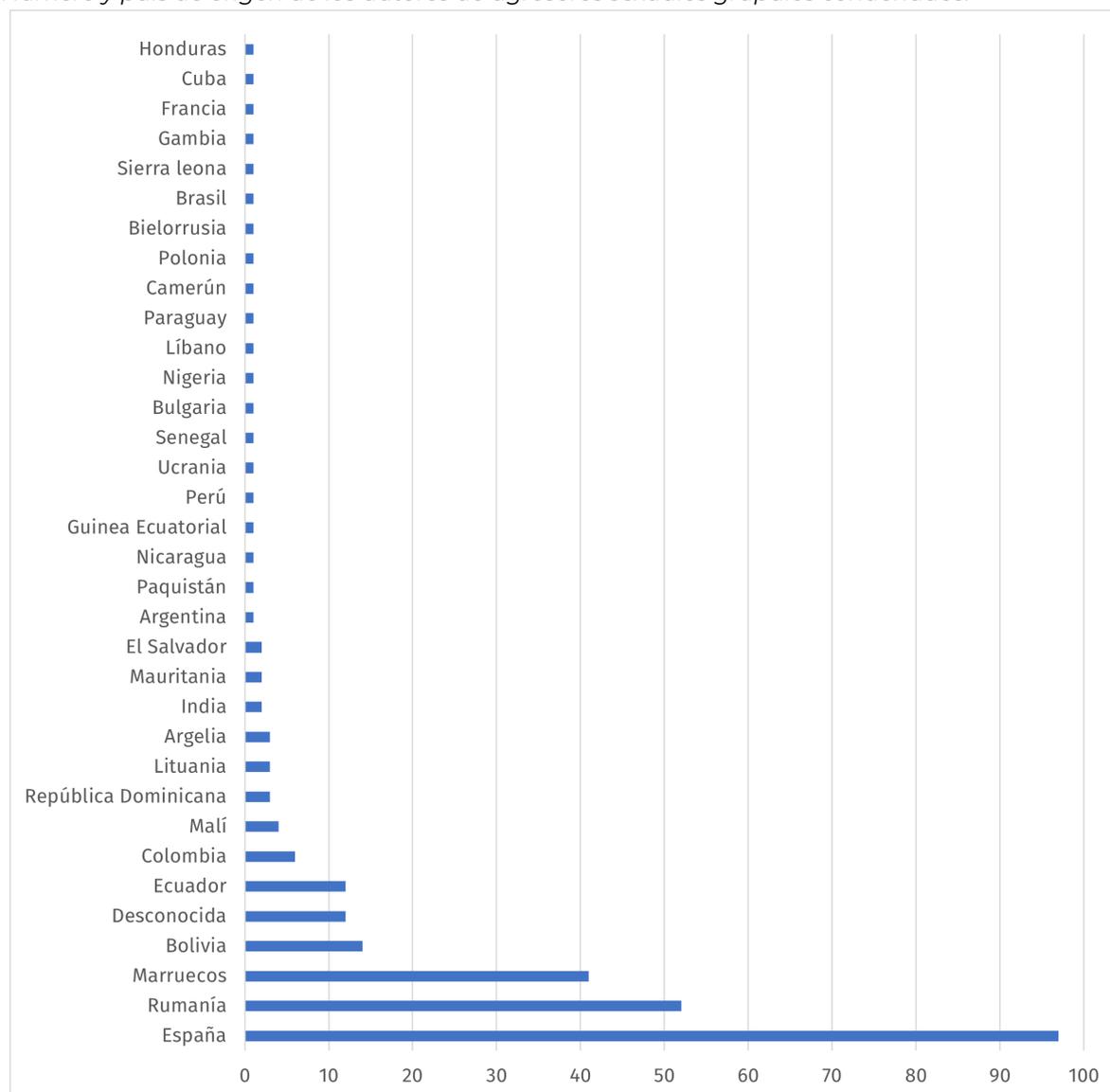
frecuencias, observamos que de la tasa de nacionales más alta de condenados por violencia sexual grupal, 54 son españoles (19,78 %).

Existen dos grupos de perpetradores extranjeros que muestran cifras notables: Marruecos (35) y Rumanía (45), que representan una cuota del 12,82 % y 16,48 % respectivamente. La suma de la participación de estos tres países representa más del 49,08 % de los casos. Resalta la posición de los bolivianos, 4º lugar de condenados, mientras ocupan el 15º lugar en la Tabla 1 demográfica.

En comparación, la tasa de delincuentes europeos condenados es muy baja: Polonia (1), Francia (1), Bulgaria (1). Sin representación de británicos o alemanes.

Figura 3

Número y país de origen de los autores de agresores sexuales grupales condenados.



Fuente: Elaboración propia con datos de Cazorla (2021)¹⁶

Análisis de contenido de su representación en prensa

Analizado el componente cuantitativo complementario de forma descriptiva, direccionados teóricamente por el método cualitativo, desarrollamos un análisis de contenido centrado en la observación de dos variables fundamentales: a) identificación de los firmantes de la noticias y temática de las mismas; y b) presencia o ausencia de datos en torno a la narrativa utilizada por los medios en relación con nuestra hipótesis de investigación, es decir, existe correlación entre la proporción de delincuentes y la población, a la vez que están más representados en prensa. Esta metodología es adecuada porque pone énfasis en el propio contenido latente “controles de la realidad” mediante los cuales la representación de grupos, fenómenos, rasgos o características se evalúan frente a un estándar tomado de la vida real (Wimmer & Dominick, 2006, p.142-143).

La muestra global manejada en este análisis, recogida y codificada por la autora, fue de 81 artículos de diarios nacionales: 31 de ABC, 29 de El Mundo y 21 de El País. Se utilizó la base de datos Factiva¹⁷ con términos de búsqueda específicos: “delitos sexuales”, “España”, “nacionalidad” y “violación grupal”. Como se ha afirmado con anterioridad, previamente a 2016 este fenómeno no formaba parte de la *agenda-setting*.

Respecto a la autoría, en El País, el 95 % están firmadas, El Mundo, el 58 % están firmadas, más un 24 % de agencia, frente al 51 % del ABC que no consta. A nivel temático, a partir de las 81 noticias encontradas en el análisis, observamos que 14 están relacionadas con el poder judicial o la crítica de la legislación o buscando la causa del problema (encuadre temático): 17,2 %. Mientras que 67 están relacionadas con el fenómeno encuadres episódicos o casos concretos: 82,7 % que analizaremos.

El seguimiento fue a través de un protocolo con plantilla de codificación (cómo se han medido y registrado las variables). El desarrollo de las categorías se ha basado en patrones observados en la descripción del fenómeno y de los ASG, específicamente la nacionalidad, la edad y la clase social, es decir, qué aspectos de todo el incidente se destacaron a expensas de otros. Optamos en la selección de la muestra a analizar estas variables:

1. Nacionalidad ASG, especificando el nombre del país de origen.
2. Clase social ASG: su representación adopta una variedad de formas, lo dividimos en estatus de turista, trabajador inmigrante y solicitante de asilo.
3. Edad: adolescentes (13-19) y adultos (20-60)
4. Si se especifica el número de ASG
5. Ubicación y escena del crimen
6. Edad de la/s adolescente/s víctima/s (13-19) (una característica de la víctima).

Resultados: análisis cuanti-cualitativo interseccional

A continuación, se exponen los resultados del análisis temático agrupados en bloques: del delito y de los autores (nacionalidad y clase social). Se ha optado por agrupar los temas en estos bloques con el fin de promover la claridad expositiva recordando nuestra hipótesis de partida. Veamos el análisis desglosado según los enfoques metodológicos y métodos complementarios que hemos descrito:

¹⁷Factiva es una base de datos internacional de noticias de pago producida por Dow Jones, con una amplia colección de fuentes.

Ítems destacados en la cobertura de la violación grupal

Afirma Rubio (2014:262) que los medios convencionales continúan siendo determinantes para dilucidar quién es conocido y quién no; de qué temas se habla y de qué temas no. Si con la teoría de la *agenda-setting* destacábamos el poder de los medios para fijar los temas o casos de interés nacional haciendo referencia sobre qué determina la prensa a pensar, el *framing* nos determina a pensar "cómo", proporcionando esquemas de interpretación básicos y que nos responde la PI2: ¿Cómo se representan las agresiones sexuales grupales en la prensa escrita?

En concreto, en la Tabla 2 contiene los porcentajes en que se representa los distintos ítems del delito.

Tabla 2

Población de varones por franja de edad y nacionalidad en España

| Ítems | % |
|---|---------|
| Número de agresores | 59,70 % |
| Nombre del lugar del crimen | 41,7 % |
| Edad de la víctima adolescente (13-19) | 31 % |
| Edad de los perpetradores: adolescentes (13-19) | 20,87 % |
| Edad de los perpetradores: adultos (20-60) | 13,43 % |
| Clase social "estatus de turista" | 8,9 % |
| Solicitante de asilo | 1,49 % |

Fuente: Elaboración propia basada en el análisis de contenido

Resulta indiscutible que el número exacto de agresores se presenta en casi el 60 % de las noticias publicadas. En efecto, las cuestiones de número son sin duda motivo de interés en el crimen, traumático por la violencia y coerción utilizados por ASG y que aumenta conforme aumenta el número de autores.

Conviene destacar que el dato del nombre del lugar del crimen está en segundo lugar (41,7 %). Son muchos de ellos lugares turísticos (Benidorm, Salou, Ibiza, etc.) que explican un contexto vacacional y de forma latente metacomunicativa, el miedo a la violencia sexual en un ambiente festivo. Es llamativo que en tercer y cuarto lugar estén la edad de víctima/victimarios cuando estos son adolescentes. Creemos que es porque preocupa que los jóvenes no tengan relaciones sexuales saludables: que las víctimas, todavía en desarrollo, no puedan superar los efectos traumáticos de la agresión recuperarse de la experiencia, así como que los menores puedan continuar cometiendo futuros delitos sexuales.

A otros ítems, también destacados, como la clase social, el "estatus del turista" (8,9 %) o ser solicitante de asilo (1,49 %) serán analizados en el punto 6.3.

Nacionalidad representada, condenados y porcentaje de habitantes en España por nacionalidad

En los resultados de estudio se observa que el 53,09 % de las noticias no indica la nacionalidad de los agresores. El no referenciar la nacionalidad podría ser por las recomendaciones del Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de periodistas de España:

“7. El periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes.

a) Debe, por ello, abstenerse de aludir, de modo despectivo o con prejuicios a la raza, color, religión, origen social o sexo de una persona o cualquier enfermedad o discapacidad física o mental que padezca.

b) Debe también abstenerse de publicar tales datos, salvo que guarden relación directa con la información publicada”.

Sin embargo, creemos que esta ausencia responde más a la decisión del periodista, basada en Teoría de la Espiral del silencio de [Noelle-Neumann & Calderón \(1995\)](#) que oculta una opinión impopular por miedo a perder reputación. Esta teoría sugiere que algunas personas pueden no expresar su opinión sobre temas raciales, incluso si creen que tienen derecho a hacerlo, por temor a ser etiquetados como racistas o xenófobos. [Olmos \(2020, p. 13\)](#) afirma: “Avanzando un poco más en esta lógica de funcionamiento del racismo vemos cómo ese interés de negación/ocultamiento se debe principalmente a una cuestión de corrección política”.

Especialmente interesante es la Tabla 3 que muestra las magnitudes registradas y que nos responde a la PI3. En las columnas se refleja y compara, según la nacionalidad, los porcentajes de presencia en prensa de nuestro análisis de contenido, con las sentencias penales condenatorias de la Figura y los porcentajes de extranjeros de la Tabla 1.

La nacionalidad más representada es la española con un 12,35 %, seguida de la francesa (8,64 %) y la marroquí (7,41 %). Que en lo alto de la tabla estén los españoles (82,69 %) y marroquíes (12,59 % sobre los habitantes no nacionales) es coherente por ser el número de habitantes más numeroso en España, así como los más condenados.

Los rumanos aparecen representados en muy baja proporción (puesto número 8 con un 1,23 %), claramente infrarrepresentados en comparación con las cifras por población, y lo más notable, cuando en condenas ocupan el segundo lugar (16,48 %). La razón la buscamos desde los efectos de la Teoría del Cultivo; creemos que se obvia para evitar el efecto de resonancia y el “índice de percepción del delito” para facilitar procesos migratorios del número no nacionales más elevado en España (18,5 % sobre los habitantes NO nacionales).

Claramente se produce un marcado sesgo de protagonismo a los ASG franceses en prensa (en segundo lugar) cuando solo hay un condenado y hay un 2,31 % sobre los habitantes no nacionales, estando sobrerrepresentados. En este caso creemos que entra en juego su condición de turista (que se analizará en el siguiente subepígrafe).

Clase social

El concepto de clase social se refiere a la división de una sociedad en grupos basados en el nivel de ingresos, educación, ocupación y otros factores socioeconómicos y buscamos contestar PI4.

Para [Olmos \(2020:11\)](#) es muy habitual ver como “inmigrantes” a personas procedentes y/o con ascendencia de países considerados “pobres” y entender que son “extranjeros” quienes proceden de países más ricos que España.

Tabla 3

La nacionalidad que aparece en los medios de comunicación y los índices de criminalidad por sus condenas puesto en relación con el valor promedio de habitantes con y sin nacionalidad española en España en intervalo de edad 16-64 y sexo varón.

| Nacionalidad | Presente en la prensa | Sentencias penales condenatorias | Cantidad de habitantes por nacionalidad | % sobre totalidad de habitantes en España | % sobre los habitantes NO nacionales |
|------------------------------------|------------------------------|---|--|--|---|
| Español | 12,35 % | 19,78 % | 12.620.875 | 82,69 % | |
| Francés | 8,64 % | 0,37 % | 60.906 | 0,40 % | 2,31 % |
| Marroquí | 7,41 % | 12,82 % | 332.518 | 2,18 % | 12,59 % |
| Ecuatoriano | 4,94 % | 7,69 % | 77.421 | 0,51 % | 2,93 % |
| Argelino | 2,47 % | 1,10 % | 28.185 | 0,18 % | 1,07 % |
| Búlgaro | 2,47 % | 0,37 % | 88.974 | 0,58 % | 3,37 % |
| Peruano | 2,47 % | 0,37 % | 27.010 | 0,18 % | 1,02 % |
| Rumano | 1,23 % | 16,48 % | 479.363 | 3,14 % | 18,15 % |
| Alemán | 2,47 % | 0,00 % | 56.757 | 0,37 % | 2,15 % |
| Británico | 1,23 % | 0,00 % | 95.339 | 0,62 % | 3,61 % |
| Ruso | 1,23 % | 0,00 % | 12.812 | 0,08 % | 0,48 % |
| No mencionado en los medios | 53,09 % | - | | | |
| Otras nacionalidades de condenados | - | 41,02 % | | | |

Fuente: Elaboración propia basada en el análisis de contenido de medios, sentencias condenatorias, Observatorio permanente de la inmigración (promedio) y Eurostat. Consulta realizada el 18 de Marzo. Population on 1 January by age group, sex and citizenship.

Entre los no nacionales, existe una distinción importante entre los trabajadores migrantes (gran parte de la segmentación se basa en la formación que han recibido en sus países de origen y la mayor especialización o no de los trabajos que desempeñan), las personas desplazadas (como los solicitantes de asilo y/o MENA) y los turistas, más que propiamente de su nacionalidad.

El migrante intenta establecerse de forma permanente en España (Tabla 3) con el propósito y la duración de su estancia. Es en esta intersección entre nacionalidad (generalmente europea) con el status social, examinamos el grado en el que referencias a la nacionalidad están o no sujetas a cuestión de clase social, es decir, analizamos hasta qué punto las referencias a la nacionalidad están relacionadas o no con su clase social.

Centrando la atención en el turista, el cual viaja temporalmente por ocio y ya se ha mostrado en el subepígrafe 3.1 (Procedencias socio-geográficas en España) que principales países emisores fueron Reino Unido (18,3 %) y Francia (12,9 %), los turistas están sobrerrepresentados como ASG, con un 8,9 % (Tabla 2). No es habitual el uso del término "turista" en las noticias, sino expresiones como "estaban de vacaciones". En algunos casos, la turismofobia puede ser alimentada por preocupaciones sobre la violencia sexual en el contexto del turismo. Sin embargo, no se hace referencia al grupo más numeroso de turistas, como Reino Unido. Por ejemplo, algunos residentes locales pueden temer que los turistas aumenten el riesgo de violencia sexual en su comunidad.

Respecto a los MENAS están representados solo en el 1,49 % (Tabla 3). Sorprende esta infrarrepresentación frente a la percepción social. Rodó-de-Zárate, et al. (2019, p.99) han señalado que "es más extendida la vinculación de las agresiones, los delitos y el miedo con los hombres extranjeros y migrantes, en este caso tanto por parte de los chicos como de las chicas", concurriendo también la Teoría espiral del silencio, y se decide no expresar su opinión sobre temas raciales por

temor a ser etiquetados.

Sin embargo, el no dar una imagen real basada en las estadísticas puede dificultar la resolución de los problemas relacionados con la discriminación y la exclusión. Además, puede limitar el aprendizaje y la comprensión de las perspectivas y experiencias de otras personas.

Conclusiones

Este trabajo analiza el fenómeno de las agresiones sexuales en España tanto a nivel estadístico como en su representación en prensa, que se han convertido desde el caso de "La Manada" en 2016, en un tema de interés social. En concreto, ha estudiado la tasa de criminalidad de las agresiones sexuales grupales y de sus autores en España según estadísticas oficiales (PI1), cómo se han representado en la prensa (PI2), especialmente en relación con la nacionalidad (PI3.1) y la clase social (PI4) de los agresores, así cuales son los hallazgos comparando estos resultados con las estadísticas oficiales (PI3.2).

En respuesta a la PI1 y en lo referido a las estadísticas, el 67,1% de los detenidos son de nacionalidad española frente al 32,9% de extranjeros. Estas proporciones se corresponden con la proporción demográfica. Marruecos y Rumanía presentan las cifras más altas, tanto de detenidos como de condenados y es correlativa con la proporción del número de habitantes residentes de esta nacionalidad en España. En condenas, la suma de la participación de estos tres países representa más del 49,08% de los casos. Sorprende que los colombianos son la segunda nacionalidad de detenidos/investigados cuando ocupan el número 11 en tasa de población (Tabla 1); y los bolivianos son los cuartos no nacionales condenados cuando tu tasa ocupa el número 15 (Tabla 1). La tasa de delincuentes europeos condenados es muy baja con Francia con un condenado y sin representación de británicos o alemanes.

En cuanto PI2, a la luz de los resultados del análisis de contenido, se ha estudiado el *framing* de la agresión sexual grupal (que forma parte de la *agenda-setting* a partir de 2016 con el caso de "La Manada"). En primer lugar, se cita el número exacto de agresores (casi 60%) pues aumenta su gravedad conforme aumenta el número de autores; en segundo lugar, el nombre lugar del crimen (41,7%), muchos de ellos lugares turísticos que explican un contexto vacacional y el miedo a la violencia sexual en un ambiente festivo; en tercer y cuarto lugar destacan la edad de víctima/victimarios cuando estos son adolescentes, pues preocupa que los jóvenes no tengan relaciones sexuales saludables.

En relación con la PI3.1, se observa que el 53,09% de las noticias no indica la nacionalidad de los agresores. El motivo podría ser por las recomendaciones del *Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de periodistas de España*, pero creemos que es una decisión del periodista (la mayoría de las noticias van firmadas), basada en Teoría de la Espiral del silencio de Noelle-Neumann y que oculta una opinión impopular por miedo a perder reputación, por temor a ser etiquetados como racistas o xenófobos.

La PI3.2 muestra una correlación entre el número de habitantes de nacionalidad española con un 12,35% y no española (marroquí, 7,41%) condenados por este tipo de delito. Que en lo alto de la tabla estén los españoles (82,69%) y marroquíes (12,59% sobre los habitantes No nacionales) es coherente

por ser el número de habitantes más numeroso en España. Sin embargo, hay que matizar que se observa una sobrerrepresentación de franceses (8,64 %) y una infrarrepresentación de los rumanos proporción (puesto número 8 con un 1,23 %) cuando en condenas ocupan el segundo lugar (16,48 %). Respecto a los rumanos, entendemos este tratamiento desde los efectos de la Teoría del Cultivo: creemos que se obvia para evitar el efecto de resonancia y el "índice de percepción del delito" para facilitar procesos migratorios del número de no nacionales más elevado en España (18,5 % sobre los habitantes NO nacionales).

Por último, respondiendo a la PI4, la nacionalidad y la clase social se ha infrarreferenciado en relación con los trabajadores inmigrantes y los solicitantes de asilo: los MENAS solo están representados en el 1,49 %. El motivo creemos, como ya hemos afirmado que está basado en la Teoría de la espiral del silencio. Por otro lado, como se ha analizado anteriormente, se ha sobrerreferenciado a los turistas de países europeos (como Francia) en comparación con los datos oficiales de ASG. Claramente se produce un marcado sesgo de protagonismo a los ASG franceses en prensa (en segundo lugar) cuando solo hay un condenado y hay un 2,31 % sobre los habitantes no nacionales. En este caso creemos que entra en juego su condición de turista, que viaja temporalmente por ocio y uno de los principales países emisores es Francia (12,9 %). Sorprende la ausencia a turistas de Reino Unido que representan el 18,3 % de turistas extranjeros.

Se confirma parcialmente nuestra hipótesis de que existe correlación entre la proporción de delincuentes y población, a la vez que están más representados en prensa, (españoles y marroquíes). Sin embargo, en relación con el país de procedencia, la nacionalidad rumana aparece infrarrepresentada y la francesa sobrerrepresentada.

En esta investigación se ha mostrado como una metodología interseccional puede aportar a la Criminología una comprensión más completa e interesante del fenómeno del crimen y del criminal. De esta manera, ayudando a evitar un enfoque unidimensional, se ha considerado las múltiples formas de la representatividad de los ASG y de su reflejo a nivel estadístico, y se han analizado como los diferentes factores como nacionalidad y/o clase social, interactúan en el fenómeno del crimen, proporcionando una visión más completa y contextualizada para comprender y abordar eficazmente los problemas relacionados con este tipo de criminalidad.

Debido a la limitación de esta investigación, es importante reconocer que el enfoque en las víctimas y la victimización se ha restringido específicamente a la edad de las víctimas adolescentes, comprendidas entre los 13 y 18 años. Si bien se ha abordado la mención de esta variable, es necesario destacar que este análisis constituye solo un punto de partida y requiere una exploración más exhaustiva en futuras investigaciones.

En este sentido, se sugiere que se realicen estudios más detallados que examinen otros factores relevantes en la victimización, como el género, la ubicación geográfica, el nivel socioeconómico, el contexto familiar y cultural, entre otros. Estas variables pueden desempeñar un papel crucial en la comprensión de los patrones de victimización y proporcionar una visión más completa de las dinámicas subyacentes.

Referencias bibliográficas

- Ansell, A. (2013). *Race and ethnicity: The key concepts*. Routledge.
- Arán, M. G., & Corral, J. B. (Eds.). (2008). *Malas noticias: medios de comunicación, política criminal y garantías penales en España*. Tirant lo Blanch.
- Benedict, H. (1993). *Virgin or vamp: How the press covers sex crimes*. Oxford University Press.
- Bordas Martínez, J. (2006). La inmigración y la delincuencia en la España actual. *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, (190-191), 347-384.
- Cantalupo, N. C. (2019). And even more of us are brave: Intersectionality & sexual harassment of women students of color. *Harv. JL & Gender*, 42, 1.
- Cazorla, C. (2021). Aproximación al perfil criminológico de las agresiones sexuales en grupo: un análisis a partir de su casuística jurisprudencial, *e-Eguzkilore* (6).
- Cea D'Ancona, A. & Valles Martínez, M. S. (2015). 'Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en España (Informe-encuesta 2014)'.
- Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de periodistas de España (1993). En: <https://fape.es/home/codigo-deontologico/>
- Código penal, Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-99. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Cuadrado, I., Brambilla, M., & López-Rodríguez, L. (2021). Unpacking negative attitudes towards Moroccans: The interactive effect of ethnicity and gender on perceived morality. *International Journal of Psychology*, 56(6), <https://doi.org/961-966.10.1002/ijop.12794>
- Diez Ripollés, J. L. (2004). El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 6(3).
- Dixon, T. L. & Linz, D. (2000). 'Overrepresentation and underrepresentation of African Americans and Latinos as lawbreakers on television news', *Journal of communication*, 50(2), 131-154. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2000.tb02845.x>
- Dolliver, M. J., Kenney, J. L., Reid, L. W., & Prohaska, A. (2018). Examining the relationship between media consumption, fear of crime, and support for controversial criminal justice policies using a nationally representative sample. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 34(4), 399-420. <https://doi.org/10.1177/1043986218787734>
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of communication*, 43(4), 51-58.
- Eurobarómetro Standard 94 Opinión Pública en la Unión Europea 2020/21
- Eurostat. Population on 1 January by age group, sex and citizenship. (Consulta realizada el 18 de Marzo 2023)
- Franiuk, R., Seefeldt, J. L., & Vandello, J. A. (2008). Prevalence of rape myths in headlines and their effects on attitudes toward rape. *Sex roles*, 58, 790-801.
- Franklin, K. (2013). Masculinity, status, and power: implicit messages in Western media discourse on high-profile cases of multiple perpetrator rape. En: *Handbook on the Study of Multiple Perpetrator Rape* (pp. 37-66). Routledge.
- Fuentes-Sánchez, R. (2014). Menores extranjeros no acompañados (MENA). *Azarbe. Revista internacional de trabajo social y bienestar*, 3.
- García España, E. (2000). Análisis cuantitativo de la delincuencia de inmigrantes. *Boletín criminológico*, 6. <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2000.v6i.8929>

- García, A. L., & Summers, L. (2021). Fuentes de datos para la investigación de la delincuencia en España. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 19(2), 1-20.
- Gerbner, G., Gross, L., Morgan, M., Signorielli, N., & Shanahan, J. (2002). Growing up with television: Cultivation processes. En: *Media effects* (pp. 53-78). Routledge.
- Goffman, E. (1981). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Harper and Row.
- González Marcocci, G., & Jiménez Rodrigo, M. L. (2018). Medios de comunicación y violencia sexual: crítica y propuesta de su tratamiento informativo desde un enfoque feminista. (p.311-323). Congreso Universitario Internacional Investigación y Género. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Harkins, L. & Dixon, L. (2010). Sexual offending in groups: An evaluation, *Aggression and Violent Behaviour* 15(2), 87-99. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2009.08.006>
- Harper, C. A. & Hogue, T. E. (2015), 'The emotional representation of sexual crime in the national British press', *Journal of Language and Social Psychology* 34(1), 3-24. <https://doi.org/10.1177/0261927X14544474>
- Henne, K., & Troshynski, E. (2013). Mapping the margins of intersectionality: Criminological possibilities in a transnational world. *Theoretical Criminology*, 17(4), 455-473. <https://doi.org/10.1177/1362480613494990>
- Horvath, M. A. H. & Kelly, L. (2009). Multiple perpetrator rape: Naming an offence and initial research findings, *Journal of Sexual Aggression* 15(1), 83-96. <https://doi.org/10.1080/13552600802653818>
- Hunt, S. & Jaworska, S. (2019). Intersections of nationality, gender, race and crime in news reporting: the case of Oscar Pistorius-Olympian and murderer, *Discourse, Context & Media* 30, 100299. <https://doi.org/10.1016/j.dcm.2019.100299>
- Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España. 2020. Ministerio del Interior. Gabinete de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad
- Jackson, S. J. (2013). Framing Megan Williams: Intersecting discourses of race, class, and gender in television news coverage of racialized rape. *Feminist Media Studies*, 13(1), 46-63. <https://doi.org/10.1080/14680777.2011.647970>
- Jewkes, Y. (2015). *Media and crime*. Sage.
- Kaya, Ş. (2019). Gender and violence: Rape as a spectacle on prime-time television. *Social Science Information*, 58(4), 681-700. <https://doi.org/10.1177/0539018419883831>
- Levenson, J. S.; Brannon, Y. N.; Fortney, T. & Baker, J. (2007). Public perceptions about sex offenders and community protection policies, *Analyses of Social Issues and Public Policy* 7(1), 137-161. <https://doi.org/10.1111/j.1530-2415.2007.00119.x>
- Lippmann, W. (1922). *Public opinion*. Mcmillan
- Lopez, L. K. (2020). *Race and Media*. New York University Press.
- Lowry, D. T., Nio, T. C. J., & Leitner, D. W. (2003). Setting the public fear agenda: A longitudinal analysis of network TV crime reporting, public perceptions of crime, and FBI crime statistics. *Journal of communication*, 53(1), 61-73.
- Lykke, L. C. (2016). Visibility and denial: accounts of sexual violence in race-and gender-specific magazines. *Feminist Media Studies*, 16(2), 239-260. <https://doi.org/10.1080/14680777.2015.1061034>
- Markovitz, J. (2011). *Racial spectacles: Explorations in media, race, and justice*. Taylor & Francis.
- Martínez, R., & Lee, M. T. (2004). Inmigración y delincuencia. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 2, 1-34.
- McCombs, M., & Bell, T. (1996). *The agenda-setting role of mass communication*. An integrated approach to communication theory and research, 93-110.
- McCombs, M.E. & Shaw, D.L. (1972) The Agenda-setting Function of Mass Media, *The Public Opinion Quarterly*,

(2)

- Merken, S., & James, V. (2020). Perpetrating the myth: Exploring media accounts of rape myths on “women’s” networks. *Deviant Behavior*, 41(9), 1176-1191. <https://doi.org/10.1080/01639625.2019.1603531>
- Meyen, M.; Thieroff, M., & Strenger, S. (2014). “Mass media logic and the mediatization of politics”. *Journalism studies*, 15(3), pp. 271-288. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2014.88945>
- Moore-Berg, S. L., & Karpinski, A. (2019). An intersectional approach to understanding how race and social class affect intergroup processes. *Social and Personality Psychology Compass*, 13(1), e12426. <https://doi.org/10.1111/spc3.12426>
- Moore-Berg, S. L., & Karpinski, A. (2021). Race and social class as intersecting social categories: An analysis of implicit and explicit attitudes. *Social Psychology*, 52(4), 227-237. <https://doi.org/10.1027/1864-9335/a000451>
- Moreira, S. L., & Sánchez, J. D. G. (2021). Trayectorias escolares y de inserción profesional de jóvenes marroquíes y rumanos en España. *RIEM. Revista internacional de estudios migratorios*, 11(1). [https://doi.org/10.25115/riem.v11i\(1\).3692](https://doi.org/10.25115/riem.v11i(1).3692)
- Moreno Márquez, G. (2012), ‘Actitudes y opinión sobre los menores extranjeros no acompañados en la comunidad autónoma del País Vasco’, *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*(31), 43-68.
- Morgan, R.; Maguire, M. & Reiner, R. (2012), *The Oxford handbook of criminology*, Oxford University Press.
- Noelle-Neumann, E., & Calderón, F. J. R. (1995). *La espiral del silencio*. Barcelona: Paidós.
- O’Hara, S. (2012). Monsters, playboys, virgins and whores: Rape myths in the news media’s coverage of sexual violence. *Language and literature*, 21(3), 247-259.
- Olmos, A. (2020). Racismo, racialización e inmigración: aportaciones desde el enfoque de (s) colonial para el análisis del caso español. *Revista de Antropología*, 63(2), e170980. <https://doi.org/10.11606/2179-0892.ra.2020.170980>
- Osorio, J. L. (2005). Los medios de comunicación y el derecho penal. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (07-16), 16-51.
- Patil, V., & Purkayastha, B. (2015). Sexual violence, race and media (in)visibility: Intersectional complexities in a transnational frame. *Societies*, 5(3), 598-617. <https://doi.org/10.3390/soc5030598>
- Patil, V., & Purkayastha, B. (2018). The transnational assemblage of Indian rape culture. *Ethnic and Racial Studies*, 41(11), 1952-1970. <https://doi.org/10.1080/01419870.2017.1322707>
- Penney, T. L. (2014). Dark figure of crime (problems of estimation). *The encyclopedia of criminology and criminal justice*, 1-6. <https://doi.org/10.1002/9781118517383.wbeccj248>
- Rao, S. (2014). Covering rape in shame culture: Studying journalism ethics in India’s new television news media. *Journal of Mass Media Ethics*, 29(3), 153-167.
- Rinken, S., Silva Perejón, M., Velasco Dujo, S., & Escobar Villegas, M. S. (2009). *Opiniones y actitudes de los andaluces ante la inmigración (ii): entre la estabilidad y el cambio*. Junta de Andalucía.
- Rodó-de-Zárate, M., Estivill i Castany, J., & Eizagirre, N. (2019). La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167, 89-105. <http://dx.doi.org/10.54777/cis/reis.167.89>
- Rubio, Raquel (2014). Twitter y la teoría de la Agenda-setting: mensajes de la opinión pública digital, *Estudios del Mensaje Periodístico*, (20)1, 249-264. http://dx.doi.org/10.5209/rev_ESMP.2014.v20.n1.45230
- Sacks, M., Ackerman, A. R., & Shlosberg, A. (2018). Rape myths in the media: A content analysis of local newspaper reporting in the United States. *Deviant Behavior*, 39(9), 1237-1246. <https://doi.org/10.1080/01639625.2017.1410608>

- Sela-Shayovitz, R. (2015). "They are all good boys". The role of the Israeli media in the social construction of gang rape. *Feminist Media Studies*, 15(3), 411-428.
- Serisier, T. (2017). *Sex crimes and the media*. In Oxford Research Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.118>
- Silva, J. M. (2001). *La Expansión Del Derecho Penal Aspectos de la Política Criminal En Las Sociedades Postindustriales*.
- Tavosnanska, N., Bautista Libano, J., Pascual, S., Varela, S., Herrera, M., & Potes, V. (2015). El delito como espectáculo. Reflexiones criminológicas sobre cómo los medios de comunicación tratan las cuestiones vinculadas con el delito. *Pensar en Derecho*, 5, 197-229.
- Wagman, D. (2004). Malditos barrios. Inmigrantes, ciudad y seguridad. En *Informe de Valladolid 2004*, 70-75.
- Wimmer, R. D. & Dominick, J. R. (2006), *Mass media research: An introduction*, 8ª edición, Thomson Higher Education.

Agradecimientos

Queremos agradecer el apoyo a la investigación del Programa I+D+I BEST (CIBEST/2021/51) de la GVA por la financiación de la estancia de investigación en la Universidad de Leicester (Reino Unido), y especialmente a Dr. H. Yeung por sus fructíferos comentarios.

Autora

Doctora en Derecho penal por la Universidad de Murcia. Profesora de la Universidad Europea de Valencia. Investigadora en el ámbito de la criminología cultural, en especial violencia sexual. International visiting research fellow University of Leicester (Reino Unido), 2022.